

Se Visto Una Carta del P<sup>ro</sup> Maestro Fr. Tomas de Lemus  
 de Roma su data en 13 de Julio de 1628 por la qual  
 afirma que su sanchidad S<sup>er</sup>mo gra<sup>ve</sup> y Conseruador que  
 el P<sup>ro</sup> Prior del Conu<sup>ento</sup> de San Ildefonso el Real  
 de la Ciudad de Toro del orden de N<sup>ro</sup> P<sup>ro</sup> Domingo  
 asilla con Voto en la Junta y Congregacion de  
 Benauente. y lo de parecer que aunque el  
 Grebe no sea Benido es bastante siendo cierta  
 La firma de la Carta del dicho P<sup>ro</sup> Maestro,  
 para que de fe y seguridad deba admitir  
 al dicho P<sup>ro</sup> Prior con voto, porauer procedi  
 do parauer y Resolucion en disimulacion provincial  
 que le tengo. y segun se Visto la confirmacion  
 del P<sup>ro</sup> general de la dicha orden, que aun  
 sobe esto bastaba. Lo qual en casos de Regu  
 lar es bastante, y no lo fuera en plejos  
 entre legos y ceteratidos sino representara  
 el Grebe original como en gracias de Benefi  
 cios y p<sup>ro</sup> p<sup>ro</sup> en juicio exterior y anse  
 se practica en materia de Regulares y lo  
 se Visto en muchos casos similares y  
 me parece saluo de En Jauora a 30 de Setiembre  
 El Doctor Diego del Val.

na  
 la  
 sa  
 do  
 n  
 he  
 ex  
 de  
 la  
 r  
 m  
 g  
 aba  
 spe  
 m  
 auiso  
 2008  
 unil  
 de  
 elab  
 nado  
 lora  
 res  
 rep  
 m  
 r  
 Bac  
 y  
 Ha  
 Et  
 tun  
 m  
 m  
 nu  
 fey  
 m  
 de

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.